202

	MUNICIPIO DE YONDO NIT. 890984265-6		
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código:	F-GGO-OAJ-19
	FORMATO DE ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA	Fecha de Aprobación:	28/06/2021
		Versión:	0
		Página:	Página 1 de 3

ACTA ACLARATORIA No. 001				
SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO				
Tipo de Contrato	**CONTRATO DE INTERÉS PÚBICO**	**Fecha del presente documento**	**03 de septiembre de 2024**	
Número de Contrato	**ESAL 005-2024**			
Documento a Modificar	**Contrato**			
Entidad CONTRATANTE	**Municipio de Yondó (Antioquia)**			
Nit	**890.984.265-6**			
Nombre e Identificación Representante de la Entidad Contratante	**YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA** C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo			
Calidad y Fundamento Jurídico en el que actúa el Representante de Contratante	Alcalde Municipal de Yondó (Antioquia), en uso de sus facultades y funciones contenidas en el numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política, el Parágrafo 4 del Artículo 18 y el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, las disposiciones vigentes de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y Concepto No. 2215 de 2014 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.			
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratante	contactenos@yondo-antioquia.gov.co.			
Nombre del contratista	**FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS - BTVI**			
Naturaleza Jurídica	Persona Natural		Persona Jurídica	**X**
Nit o C.C.	**NIT N° 900.978.067-5**			
Nombre e Identificación del Representante Legal del Contratista (si aplica)	**FRANSI ROMERO LÓPEZ** **No. 37.580.162 expedida en Barrancabermeja**			
Dirección electrónica de Notificaciones del Contratista	Carrera 20 No. 54-77, barrio Torcoroma, Barrancabermeja Teléfono: 3223593792 Correo electrónico: fundabiointegral@gmail.com			
SECCIÓN B: CLAUSULAS PARTICULARES				

	MUNICIPIO DE YONDO NIT. 890984265-6		
	GESTIÓN DE GOBIERNO	Código:	F-GGO-OAJ-19
	FORMATO DE ACTA ACLARATORIA Y/O MODIFICATORIA	Fecha de Aprobación:	28/06/2021
		Versión:	0
		Página:	Página **2** de **3**

1. Objeto del Contrato	**SERVICIOS DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2024 SEMESTRE 2; SEGÚN CONVENIO N° 4600017189 - 2024, ACTIVIDADES DE LA ASESORÍA EDUCATIVA EN EL CUMPLIMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL Proyecto: Servicio De Apoyo A La Permanencia Con Alimentación Escolar De Los Establecimientos Educativos En El Municipio De Yondó Antioquia.**
2. Justificación de la Aclaración y/o Modificación	Se advierte que en la cláusula 6 del contrato ESAL 005-2024, *Forma de pago;* se estableció el desembolso de un anticipo, en las condiciones que a continuación se relacionan: *ANTICIPO* *Se realizará un ANTICIPO correspondiente a un porcentaje de hasta 12,5480299190784% del valor del contrato, que se consignarán en una CUENTA EXCLUSIVA para el contrato. Para la entrega de estos recursos al contratista, deberá presentar un plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor designado por el Municipio de Yondó, además los siguientes requisitos:* *…* Se advierte que si bien no hay un error en la fijación del montó del anticipo, en la medida que su cálculo obedeció a la determinación del porcentaje que representaba el valor correspondiente al aporte del Municipio de Yondó – Antioquia, respecto del valor total del contrato. En ese escenario tenemos lo siguiente: Valor total del contrato (VT): NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 948.314.371,00). Valor financiado por el Municipio de Yondó – Antioquia (VM): CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($118.994.771,00). Porcentaje del aporte del Municipio de Yondó – Antioquia en el presupuesto oficial (%M): $$\%M = \left(\frac{VM}{VT}\right) * 100$$ %M: 12,5480299190784%

	Tenemos así que el 12,5480299190784% del contrato, corresponde a un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($118.994.771,00).
3. Objeto de la Aclaración y/o Modificación	Aclarar: El aparte correspondiente a la determinación del desembolso del anticipo, contenido en la cláusula 6 del contrato ESAL 005-2024; quedando de la siguiente manera: *ANTICIPO* *Se realizará un ANTICIPO correspondiente a un porcentaje de hasta 12,5480299190784% del valor del contrato, correspondiente a la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($118.994.771,00), que se consignarán en una CUENTA EXCLUSIVA para el contrato. Para la entrega de estos recursos al contratista, deberá presentar un plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor designado por el Municipio de Yondó, además los siguientes requisitos: …*
4. Vigencia de las demás cláusulas	Las demás Cláusulas o partes del documento no modificadas por la presente acta, permanecen igual a su redacción inicial.
5. Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	La presente acta aclaratoria y/o modificatoria quedará perfeccionada con su suscripción por el contratante y el contratista. El presente documento deberá ser publicado en los mismos términos y condiciones del contrato o documento principal.

POR EL MUNICIPIO DE YONDÓ	**POR EL CONTRATISTA**
YERSON ANTONIO ARIZA RIVERA C.C. 8.828.944 expedida en San Pablo Alcalde Municipal	**FRANSI ROMERO LÓPEZ** C.C. 37.580.162 expedida en Barrancabermeja - Santander Representante Legal **FUNDACIÓN BIOINTEGRAL TRANSFORMANDO VIDAS** NIT. 900.978.067-5

Revisó: Alba Cristina Arango Hernández / Asesora Jurídica